

LEY N° 5634

SANCIÓN: 16/03/2023

PROMULGACIÓN: 03/04/2023 – Decreto N° 292/2023

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6175 – 10 de abril de 2023; pág. 16.-

Reconocimiento al Doctor Norberto Mario “Tilo” Rajneri

Artículo 1°.- Objeto. Se reconoce en el marco del artículo 9° de la ley A n° 4508, la trayectoria del Doctor Norberto Mario “Tilo” Rajneri, oriundo de la ciudad de General Roca, por su labor sobresaliente en el campo de la política, de la cultura y su incansable lucha en la defensa de los derechos sociales.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

CARRERAS.- Stopiello.-